







## VISTO:

La Res. 1/18 del H.C.D, por la cual se le aceptó a la Dra. Rosa Guadalupe Lissera, la renuncia al cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Odontología de esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

## CONSIDERANDO:

Que el art. 2º de la Resolución mencionada, dispone el cese automático de las funciones docentes de la Dra. Lissera, una vez otorgado el derecho de la jubilación ordinaria por la A.N.Se.S:

Que la docente informa el otorgamiento del beneficio jubilatorio por expediente 0020819/2018, en cuyas fojas 2/3 consta copia de recibo de banco informando el período liquidado, con fecha abril de 2018;

Por ello:

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 27 de abril de 2018, a la Dra. Rosa Guadalupe LISSERA (Leg. 16373 - CUIL: 27-11563394-0) al cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva (cod. 102), de la Cátedra de Introducción a la Odontología, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Dra. Lissera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º:Tómese nota, notifíquese fehacientemente, comuniquese v archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL

DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. «

Prof. Dr. GUÎLLERMO DE LEONARDA SECRETARIO ACADEMICO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 98

Proj Dra, ALFONSINA LESCANO de FERREF VICEDECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

mr